

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
AC. 3397/08.

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicia de Morón, Dra. Roxana Patricia Ayale, hace saber por tres días que el día 18 de noviembre de 2016, a las 10,00 hs. se procederá a la destrucción de 1797 expedientes pasibles de ser destruidos, según los artículos 88, 115, 117 y concordantes del Acuerdo 3397/08 y Resolución 2049/12 organizados en 83 legajos, cuyas últimas actuaciones son anteriores al 2 de marzo de 2001, dichas causas se encuentran comprendidas entre el año 1976 y el año 2005. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en Brown y Colón 1° piso Morón por el término de 20 días a los efectos de los arts. 120 y 121 del Ac. 3397/08. Morón, Secretaría, 15 de junio de 2016.

MARCELA VERONICA HROVATIN
AUXILIAR LETRADA ADSCRIPTA